

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		SIG-POL-001
			VERSIÓN 3
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		MARZO DE 2025

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSION	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	
1	Marzo 2024	Se crea Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión HSEQ	
2	19 de febrero de 2025	Se incluye Prevención del Soborno y Transparencia: Mantener una gestión ética basada en la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, implementando controles eficaces para prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno. Evaluar periódicamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión Integral, promoviendo la innovación y el mejoramiento continuo de nuestros procesos, con la participación activa de todo el equipo de trabajo. Esta política es de aplicación obligatoria para todos los niveles de la organización y es comunicada a nuestros grupos de interés, garantizando su entendimiento, cumplimiento y actualización periódica.	
3	17 de marzo 2025	Se actualiza con el fin de dar cumplimiento Resolución No 2607 de 2024 Participación del Copasst en la actualización política SST – SGI decreto 1072 del 2015 art 2.2.4.6.6 y 2.2.4.6.1.2 Adiciona: controlándolos y mitigándolos mediante la gestión de los residuos y el fomento de prácticas ecoeficientes para el uso adecuado de los recursos	
ERIKA Y. VERA FLOREZ COORDINADOR HSEQ ELABORÓ		FRANCISCO JOSE BENDECK ACEVEDO PRESIDENTE & CEO REVISÓ	FRANCISCO JOSE BENDECK ACEVEDO PRESIDENTE & CEO APROBÓ

Coordinador HSEQ	Presidente & CEO	Presidente & CEO
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MARZO DE 2025
		PÁGINA 1 DE 3

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y lineamientos en materia del Sistema Integrado de gestión de MC2 S.A.S E.S.P. con el fin de dar cumplimiento en el desarrollo de las actividades orientados a la consecución de los objetivos estratégicos y continuidad del negocio.

2. ALCANCE

La política del Sistema integrado de gestión es aplicable a todo el personal, contratistas sedes, y otras partes interesadas de MC2 S.A.S E.S.P. empresa que presta servicios Compresión, Transporte, Almacenamiento, Descompresión y Comercialización de Gas Natural ver SIG-DIR-001.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del sector trabajo
- ✓ Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos SG-SST
- ✓ Resolución No 2607 de 2024
- ✓ ISO 9001: 2015 Sistema de gestión de la Calidad
- ✓ ISO 14001:2015 Sistema de gestión Ambiental
- ✓ ISO 45001:2018 Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo
- ✓ ISO 31000:2018 Sistema de gestión del riesgo
- ✓ ISO 39001:2012 Sistema de gestión seguridad vial
- ✓ ISO 37001:2016 Sistema de gestión antisoborno
- ✓ ISO 22301:2019 Sistema de gestión continuidad de negocio
- ✓ ISO 14091:2021 Adaptación al cambio climático
- ✓ Resolución 40595 del 2022 metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial
- ✓ GTC 45 del 2012 Guía para la identificación de los peligros y valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.
- ✓ Ley 1931:2018 directrices para la gestión del cambio climático. Política Nacional de Cambio Climático
- ✓ Ley 2169:2021 definir e implementar metas y medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

4. POLÍTICA

MC2 S.A.S. E.S.P., empresa colombiana dedicada a brindar soluciones energéticas de compresión, transporte, almacenamiento, descompresión y comercialización de gas natural por gasoducto físico y virtual, propio o de terceros, a todos los mercados y segmentos de la cadena brindando seguridad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MARZO DE 2025
		PÁGINA 2 DE 3

y calidad en la prestación del servicio para asegurar la permanencia en el mercado, disponiendo de los recursos necesarios, basados en el compromiso con:

La excelencia en la prestación de servicios, promoción y desarrollo de nuevos negocios en el sector energético, garantizando la sostenibilidad, la transición energética y la satisfacción del mercado y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, y prevención del soborno, en concordancia con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016.

La disminución y en último el término la eliminación de las muertes y heridas graves derivadas de los accidentes de tráfico en los que pueda ejercer una influencia.

El cuidado del medio ambiente a través del uso eficiente de los recursos, promoviendo acciones para el cuidado del entorno, la prevención de la contaminación el manejo adecuado de residuos y sustancias químicas, así como la disminución de los impactos ambientales dentro de las actividades ejecutadas por **MC2 S.A.S. E.S.P.**, controlándolos y mitigándolos mediante la gestión de los residuos y el fomento de prácticas ecoeficientes para el uso adecuado de los recursos

La mejora continua del Sistema Integrado de Gestión bajo el cumplimiento de la normatividad legal vigente, requisitos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, calidad, Seguridad vial, sistema de gestión continuidad del negocio, sistema de gestión antisoborno y demás requisitos establecidos por la ley y normas técnicas.

Procura el bienestar de los trabajadores, contratistas y visitantes en general promoviendo el autocuidado y manteniendo un nivel óptimo de seguridad en todas nuestras actividades incluyendo, instalaciones, equipos y procesos a través de prácticas de excelencia operacional y continuidad del negocio acorde al contexto de la organización, administración de los riesgos y oportunidades propias del sistema integrado de gestión. Asimismo, trabaja en la reducción y eliminación de accidentes de tráfico en los que pueda ejercer influencia, contribuyendo a la seguridad vial y al bienestar de todos en sus centros de trabajo; promueve la prevención de lesiones y enfermedades laborales en todos los niveles, incluyendo contratistas, subcontratistas, clientes y visitantes.

Ayuda a identificar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático, permitiendo anticipar y responder eficazmente a los desafíos y oportunidades emergentes

Facilita la mejora continua del desempeño ambiental al proporcionar pautas específicas para la identificación, evaluación y gestión de impactos ambientales; Asimismo, integra prácticas sostenibles en todos sus procesos, asegurando que la sostenibilidad y el cambio climático sean considerados en la toma de decisiones. Esto le permite gestionar riesgos y oportunidades ambientales, anticipando desafíos y contribuyendo eficazmente a la mitigación del cambio climático

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	SIG-POL-001
		VERSIÓN 3
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	MARZO DE 2025
		PÁGINA 3 DE 3

Proporciona orientación sobre cómo medir, monitorear y reducir la huella de carbono, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático.

Ayuda a garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático, minimizando el riesgo de sanciones legales y mejorando la reputación de la organización

Es un compromiso de todos sin excepción, asegurar el bienestar de nuestros empleados en su entorno, ofreciendo un clima de trabajo sano y seguro a través de la implementación de programas de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, Entorno laboral Saludable Sostenible, Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y/o deterioro de la salud relacionados con el trabajo; Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo estableciendo controles según su identificación y priorización, promoviendo la cultura del autocuidado; Empoderando al talento humano, desarrollando las competencias requeridas en Seguridad y Salud en el Trabajo, para que sean multiplicadores del SG SST; Gestionar los riesgos y oportunidades de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la consulta y participación, con el fin de integrar a las partes interesadas en el SG SST; acorde al contexto de la organización, sus riesgos y oportunidades, Proporciona los lineamientos para la formulación de los objetivos de SST.

MC2 S.A.S E.S.P., promueve la ética, transparencia y lucha contra el Soborno mediante la implementación de controles y mecanismos efectivos para prevenir, detectar y gestionar riesgos de soborno, fomentando una cultura de integridad y transparencia en todas nuestras relaciones comerciales y operativas. Comprometida al cumplimiento de las leyes anticorrupción y al fortalecimiento de prácticas éticas dentro de la organización.

La alta dirección de **MC2 S.A.S. E.S.P** se encuentra comprometida con la gestión responsable y sostenible de la organización, asignará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el cumplimiento de esta política y tomará medidas disciplinarias a las que haya lugar, ante la inobservancia del cumplimiento de la misma.

La presente política entra en vigencia a los (17) días del mes de marzo del año 2025

Francisco J. Bendeck Acevedo
PRESIDENTE & CEO
REPRESENTANTE LEGAL

